

¿Conoce usted a alguien que
esté sufriendo malos tratos
dentro de sus relaciones?

SPANISH



Una guía para las familias, los amigos y
los vecinos

Tu apoyo puede ser útil



Domestic Violence
Resource Centre Victoria



Preparado y publicado conjuntamente por la Agencia de Apoyo a las Víctimas de Crimen (Victims Support Agency (VSA)), el Departamento de Justicia (Department of Justice) y el Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resource Centre Victoria (DVRCV)).

Actualizado y reimprimido 2001, 2006, 2009.

Diseño por Celsius Design.
Impreso por Big Print.

La Agencia de Apoyo a las Víctimas de Crimen (Victims Support Agency) y el Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resource Centre Victoria) reconocen con agradecimiento la participación de los miembros de la comunidad y de los servicios que han contribuido al desarrollo de esta guía. En particular, quisiéramos dar las gracias a todas las personas que hablaron con nosotros sobre sus experiencias personales de malos tratos y que quieren que otras víctimas de malos tratos reciban el apoyo que necesitan.

© Copyright del Estado de Victoria 2009.

Esta publicación está protegida por los derechos de autor. No podrá reproducirse ninguna parte excepto si se hace de acuerdo con las provisiones de la Copyright Act 1968.

Esta guía puede obtenerse en 13 idiomas: Árabe, Birmano, Castellano, Chino, Croata, Darí, Dinka, Farsi, Macedonio, Servio, Somalí, Turco y Vietnamita. Para obtener copias visite www.justice.vic.gov.au/victimsofcrime o www.dvrcv.org.au

También puede llamar a la Línea de Apoyo a las Víctimas de Crimen (Victims of Crime Helpline) N° 1800 819 817 de 8:00a.m. a 11:00p.m., Lunes a Viernes, excepto los días feriados, o contactar el Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resource Centre Victoria) al (03) 9486 9866, email dvrcv@dvrcv.org.au

Contenido

Introducción	2
¿En qué consisten los malos tratos?	4
¿Cómo pueden reconocerse los malos tratos?	5
¿Por qué no termina las relaciones la persona maltratada?	7
¿Debo involucrarme yo?	10
¿Cómo debo ofrecer mi ayuda a la parte afectada?	10
¿Qué puedo hacer para ayudar?	11
Lo que no se debe hacer	15
Ayuda para mejorar la seguridad de la persona	16
Las leyes que pueden protegerla	18
¿Qué puedo hacer si soy testigo de un acto de violencia física o oigo palabras amenazantes?	22
La persona que ayuda tiene que cuidarse	23
¿Cómo puedo reaccionar a la parte causante de los malos tratos?	24
Servicios de ayuda	27



Introducción

Es muy preocupante saber que una persona a la que usted quiere está siendo ofendida o maltratada por su pareja. Esta guía le proveerá información práctica sobre cómo ayudar, y sobre cómo puede usted protegerse.

Esta guía servirá de ayuda tanto para las mujeres como para los hombres que sean víctimas de malos tratos. Aunque la mayoría de las personas maltratadas son mujeres, el término 'persona' describe tanto a las mujeres como a los hombres, así pues, esta guía puede usarse para apoyar tanto a las mujeres como a los hombres que reciben malos tratos.

Si usted quiere hablar confidencialmente con alguien sobre sus preocupaciones, contacte los servicios que se ofrecen al final de este folleto.



*'Mi mejor amiga me ayudó de verdad.
Nunca me juzgó ni me hizo sentir culpable.
Me ayudó a decidir lo que iba a hacer, se cuidó
de mis hijos, me dio un respiro y estuvo cerca
cuando la necesité. Esto no fue fácil para ella.
Me apoyó y esto ayudó mucho.'* Ana.

Usted puede ayudar mucho a la persona que está siendo maltratada.

Su reacción a la situación es de suma importancia. Si la persona se siente apoyada y animada, se sentirá más fuerte y más dispuesta a tomar decisiones. Si se siente juzgada o criticada, tendrá miedo de hablar sobre los malos tratos con otras personas.

Aunque todo el mundo puede ser víctima o causante de violencia familiar, generalmente son los hombres los que infligen violencia contra las mujeres, los niños y otras personas vulnerables. Incluso cuando los niños no están directamente involucrados, si son testigos de algún incidente o tienen que limpiar después del incidente, sufrirán del impacto.

Los malos tratos, o violencia familiar, puede afectar a cualquier persona sin importar su nivel de ingresos económicos, raza, cultura, religión, habilidades y sexo.

La violencia familiar puede ocurrir dentro del matrimonio, en las relaciones de hecho, en uniones civiles, en las relaciones gay o lesbianas, a las personas minusválidas que dependen de su cuidador y entre los padres, hijos y parientes. En algunos casos, la violencia puede emanar de una persona joven contra sus padres o parientes. Para las personas aborígenes y los isleños del estrecho de Torres, 'familia' se define según su tradición y prácticas sociales.

Los servicios de apoyo de la lista del final de este folleto pueden ofrecer ayuda y mayor información.

¿En qué consisten los malos tratos?

Todas las parejas tienen argumentos y desacuerdos. En unas relaciones respetuosas y de igualdad ambas partes tienen la libertad de expresar sus opiniones, tomar sus propias decisiones, comportarse como individuos y decir no a las relaciones sexuales. Esto no es el caso en unas relaciones en que existen los malos tratos. En las relaciones en que existen malos tratos una de las partes trata de dominar a la otra por medio de daño físico, críticas, demandas, amenazas y presión sexual.

La violencia familiar y los malos tratos puede que no sean obvias y pueden ser sutiles. Pueden consistir de un incidente aislado o de una serie de malos tratos durante largo tiempo.

Para la víctima y sus hijos este comportamiento puede ser muy peligroso, causar miedo, confusión y daño.

La violencia familiar y los malos tratos son una violación de los derechos humanos y nunca son aceptables en ninguna de sus formas en ninguna comunidad ni cultura.



'Mi familia y amigos no creían que fuera "tan malo" porque sólo me agredió físicamente una vez. Pero los desaires y manipulaciones eran mucho peor, así como la manera en que controlaba mi vida. Me gustaría que mi familia comprendiera lo horrible que esto era.' Kate

El abuso psicológico y emocional puede causar tanto daño como el abuso físico.

Los malos tratos dentro de las relaciones nunca podrán aceptarse sean cuales sean las circunstancias, y nunca será la culpa de la víctima. Los malos tratos no son causados por el alcohol, el estrés ni el comportamiento de la víctima. Los malos tratos ocurren porque la persona que lleva a cabo los malos tratos quiere controlar y manipular a la otra persona.

En Victoria, la ley reconoce que la violencia familiar no sólo puede ser física sino que también incluye el control y la manipulación [véase *Family Violence Protection Act (2008)*]. Entre ejemplos de violencia familiar se incluyen impedir a alguien que vea a sus parientes y amigos, amenazar infligir daño a otros miembros de la familia o mascotas para intimidar, humillar, amenazar, insultar, criticar constantemente y decir mofas racistas. También pueden consistir en evitar el acceso a los medicamentos, al dinero, a los alimentos y a la ropa, amenazar con denunciar al Departamento de Inmigración o que va a decir a sus parientes y amigos su inclinación sexual cuando la persona no quiere que se sepa. También se incluye el daño a la propiedad, el acoso y el acoso.

La violencia familiar, el acoso escolar, el asalto sexual y el acoso son inaceptables y la policía debe ser informada cuando ocurran.

¿Cómo se reconocen los malos tratos?

Usted puede tener dudas de que lo que su amigo o pariente está sufriendo sean 'malos tratos'. Usted puede tener el presentimiento de que algo anda mal en sus relaciones. Otras veces hay señales que indican que existen malos tratos pero generalmente no parecerá obvio.

Es probable que una persona esté sufriendo malos tratos si:

- Parece estar asustada de su pareja o está siempre ansiosa por complacerla.
- Ha dejado de ver a sus amigos y familia, corta las conversaciones telefónicas al mínimo cuando su pareja está en la habitación.
- Su pareja la critica frecuentemente y la humilla delante de otras personas.
- Dice que su pareja la presiona o fuerza a hacer actos sexuales.
- Frecuentemente, su pareja le da órdenes y toma todas las decisiones (por ejemplo, su pareja controla el dinero, le dice a quién puede ver y lo que puede hacer).
- Frecuentemente, habla de los 'celos' de su pareja, 'el mal carácter' y la 'posesión'.
- Está ansiosa o deprimida, ha perdido la confianza en sí misma o está muy callada.
- Tiene lesiones físicas (magulladuras, huesos rotos, luxaciones, cortes etc.). Puede dar explicaciones inverosímiles para justificar sus lesiones físicas.
- Sus hijos están asustados de la pareja, tienen problemas de comportamiento, son retraídos y ansiosos. A la persona no le gusta dejar a los hijos con la pareja.
- Después de que la persona ha terminado las relaciones, la expareja la llama constantemente, la sigue, va a su casa o la espera fuera.

¿Por qué no termina las relaciones la persona maltratada?

Resulta difícil comprender por qué una persona quiere continuar las relaciones si está recibiendo tan malos tratos. Marcharse parece una solución simple. El observador puede creer que la persona maltratada tiene parte de culpa por aguantarse, y que es débil o estúpida por no marcharse.

Es difícil comprender lo que es recibir malos tratos si no se vive la situación. Marcharse no es tan fácil como parece desde fuera.

Terminar las relaciones con una persona que maltrata puede ser difícil. Esto es algo que los amigos y la familia deben comprender.

Hay muchas razones por las que a la persona le resulta difícil terminar las relaciones.

- **Tiene miedo de lo que la persona que la maltrata hará si termina las relaciones.** La persona que la maltrata quizás la ha amenazado con causarle daño a ella, a sus parientes, a sus hijos, a sus mascotas o a su propiedad. Puede haber declarado que se suicidará si se terminan las relaciones. Muchas víctimas encuentran que los malos tratos continúan o empeoran después de la separación.
- **Continúa amando a la pareja,** porque ésta no la maltrata siempre.
- **Se ha comprometido a las relaciones,** o cree que el matrimonio es para siempre 'para lo bueno y para lo malo'.
- **Tiene la esperanza de que la pareja cambie.** A veces la persona que maltrata promete que va a cambiar. La persona maltratada puede creer que si la persona que la maltrata deja de beber terminarán los malos tratos.
- **La persona maltratada cree que ella tiene la culpa.**

- **La persona maltratada cree que debe permanecer con su pareja por razón de los hijos**, y que es mejor que los hijos vivan con ambos padres. La pareja quizás la ha amenazado con llevarse a los hijos o causarles daño.
- **Falta de confianza.** La persona que maltrata deliberadamente habrá tratado de debilitar la confianza de su pareja y hacerla sentir estúpida, incapaz de actuar y responsable por los malos tratos. La persona maltratada se sentirá impotente e incapaz de tomar decisiones.
- **Aislamiento y soledad.** La persona que maltrata quizás haya tratado de aislar a la persona maltratada del contacto con los amigos y parientes y consecuentemente ésta se cree incapaz de defenderse sola. Si no sabe mucho inglés, aun se sentirá más aislada.
- **Presión para que continúe con la pareja por parte de la familia, la comunidad y la iglesia.** La persona puede sentirse rechazada por la comunidad y la familia si se separara de su pareja.
- Si la persona es de antecedentes culturales o lingüísticos diferentes, su pareja quizás la haya **amenazado con informar a las autoridades o al Departamento de Inmigración** si menciona los malos tratos a alguien.
- **Quizás cree que no puede alejarse de su pareja** porque viven en una zona rural, o porque tienen los mismos amigos, o porque son parte de la misma comunidad étnica, aborígen o religiosa.
- **No tendrá medios para sobrevivir** si se termina la relación. Puede preocuparle no saber dónde podrá vivir, si tendrá acceso al dinero y medios de comunicación. Esto es de suma importancia en las zonas aisladas. Puede que dependa de los ingresos de la pareja.
- Si sufre de alguna incapacidad, quizás depende de la ayuda de la persona que la maltrata para el apoyo cotidiano.

Es muy importante que usted no haga que se sienta mal la persona porque no se ha separado de la pareja. Esto aumentaría la falta de confianza en sí misma y los sentimientos de culpabilidad.

Terminar las relaciones con la pareja que maltrata puede resultar peligroso. Los malos tratos **pueden** continuar o aumentar después de marcharse. Ayude a la persona a decidir lo que puede hacer y considere su seguridad tanto si decide marcharse como quedarse. Para hablar sobre cómo protegerse a sí misma puede contactar cualquiera de los servicios de la lista del final de esta guía.



'Cuando le conté cómo me había maltratado, mi amiga me contestó "pero tú dejaste que te lo hiciera" como si fuera mi culpa. Esto me hizo sentir peor. Ella no sabía la presión que él había ejercido para que yo volviera, cómo había dicho que me quería y que se mataría si no podía vivir conmigo y los hijos. Me hizo sentir tan culpable. Pensé lo importante que era para los hijos tener un padre. Pero esto era una manera de manipularme para que yo volviera. Mi amiga dejó de hablarme cuando yo volví con mi pareja, me dijo que yo era estúpida. Me disgusté mucho porque ella era mi única amiga íntima en Australia y yo necesitaba a alguien con quien poder hablar y hacerla comprender que la forma que mi pareja me trataba no estaba bien.' Nicola

¿Debo involucrarme?

Muchas personas se preocupan porque creen que involucrarse es meterse donde no les llaman, o porque creen que lo que está pasando es 'un asunto privado'. Pero cuando alguien está siendo maltratado y usted no dice nada esto es aun más preocupante. **Su apoyo puede ser de gran importancia.** Quizás usted pueda sentir un poco de desconcierto si se rechaza su ayuda o le dicen que sus sospechas son infundadas. Pero si usted se comporta con sensibilidad y no critica, la mayoría de las personas apreciarán su preocupación por su bienestar, incluso si no están dispuestas a hablar de su situación. No es probable que usted 'empeore' la situación por hablar.

¿Cómo debo expresarme?

Acérquese al pariente o persona amiga de manera sensible manifestando sus preocupaciones. Dígale que siente preocupación y luego explique porqué. Por ejemplo, 'me preocupa haber notado que últimamente parece que no eres feliz'.

No se sorprenda si la persona actúa defensivamente o rechaza su ayuda. Quizás tenga miedo de preocuparle a usted si le cuenta que está siendo maltratada. Quizás no esté dispuesta a admitir los malos tratos, o sentir vergüenza y miedo de hablar sobre ello. Después de los malos tratos, puede tener dificultades en fiarse de nadie. Si la víctima es un hombre, éste puede tener vergüenza de hablar de los malos tratos por miedo a que esto se interprete como signo de 'debilidad' o de ser 'poco hombre'.

No fuerce a la persona a hablar si no quiere, pero hágale saber que usted escuchará cuando quiera hablar. Tenga paciencia y esté alerta a cualquier indicación de que la persona está dispuesta a hablar sobre los malos tratos.



'Mi familia sabía que yo estaba recibiendo malos tratos y que me sentía atrapada, pero ellos no dijeron nada hasta que últimamente yo me fui. Me habría ayudado si me hubiesen dicho que el tratamiento que yo recibía no estaba bien pues yo pensaba que era normal. Si me hubiesen dicho que yo era una buena persona y que ellos estarían conmigo si los necesitaba, hubiese resultado mucho más fácil marcharme.' Ellie

¿Qué puedo hacer para ayudarla?

Lo mejor que puede hacer es escuchar sin juzgar, respetar sus decisiones, ayudarla a adquirir fortaleza y seguridad.

- **Escuche lo que tenga que decir.**
- **Crea lo que le diga.** Debe haber necesitado mucho valor para hablar con usted. En estos casos, lo más probable es que las personas traten de disimular o pretender que el asunto tiene poca importancia más que inventar o exagerar la situación. Usted puede encontrar difícil de imaginar que alguien a quien usted conoce pueda haber tratado mal a su pareja, pero la persona que maltrata, probablemente le describirá una versión muy diferente de la que le ha contado la víctima.

'Usted no tiene que comprender completamente la situación para poder ayudar. Todo lo que usted tiene que hacer es prestarle su tiempo y cariño sin juzgar.' Jane

- **Tome los malos tratos en serio.** Los malos tratos pueden perjudicar físicamente y emocionalmente. No desestime el peligro en que puede que se encuentre la persona.
- **Ayúdela a reconocer los malos tratos** y a comprender cómo pueden estar afectando a ella y a los hijos.
- **Dígale que usted cree que ella ha sido brava** al hablar sobre los malos tratos y haber podido seguir adelante a pesar de ello.
- **Ayúdela a aumentar la confianza en sí misma.**
- **Ayúdela a comprender que ella no tiene la culpa de los malos tratos** y nadie se merece recibirlos, sean cuales sean las circunstancias. Hágale saber que usted cree que la manera en que su pareja la está tratando no está bien. Por ejemplo, 'Nadie, ni siquiera el conyugue, tiene derecho a maltratarla.
- **Ayúdela a protegerse.** Usted puede decir 'Me temo lo que pueda hacerte a ti y a tus hijos' o 'Me temo que la cosa va a empeorar'. Hable sobre como puede protegerse. Vea la sección 'Ayuda para aumentar su seguridad' (página 16).
- **Ayúdela a decidir lo que va a hacer** y piense la manera cómo usted puede ayudar a conseguirlo.
- **Ofrezca ayuda práctica**, por ejemplo cuidar de sus hijos por una temporada, preparándole una comida, ofreciéndole un lugar seguro donde estar, ayudando con el transporte y acompañándola a la corte etc.
- **Respete su derecho a tomar sus propias decisiones**, incluso cuando usted no esté de acuerdo. Respete sus valores culturales y religiosos y sus creencias.
- **Mantenga contacto regular con la persona.** La oportunidad de hablar regularmente con un pariente o amigo que ofrece apoyo es muy importante.

- **Hable sobre los servicios disponibles que aparecen en la lista del final de la guía.** Recuérdele que si llama a un servicio recibirá apoyo e información, no ejercerán ninguna presión para que deje a su pareja si ella no quiere. Los servicios han de ser consistentes, por la tanto, no importa que servicio contacte primero, todos deben proveerle la misma información.
- **Dígale que hay leyes que la protegen**, tales como la Orden Judicial de Intervención contra la Violencia Familiar (Family Violence Intervention Order). Para información sobre las órdenes de intervención y otra información sobre lo que la policía, las cortes y otros servicios pueden hacer, vea la sección sobre las 'Leyes de Protección' (página 18).
- **Continúe apoyándola después de que haya dejado la relación.** El período de separación puede ser un tiempo peligroso para ella puesto que entonces pueden aumentar los malos tratos. Necesitará ayuda práctica que la anime para establecer una nueva vida y recuperarse de los malos tratos. También puede pedir asesoramiento o buscar un grupo de apoyo.



'Lo que realmente me hubiese ayudado es que algún pariente o amigo se hubiese encargado de cuidarme los niños por algún tiempo. Lo que yo necesitaba era tiempo para pensar y para entender mis sentimientos sin tener a los niños conmigo todo el tiempo.' Soraya

Lo que usted puede preguntar y decir:

Aquí ofrecemos algunas ideas. Es importante que usted sólo diga lo que crea de verdad y lo diga usando sus propias palabras.

- 'No está bien como te trata.'
- '¿Qué puedo hacer para ayudarte?'
- '¿Cómo crees que te afecta la manera como te trata?'
- '¿Cómo crees que afecta a los niños la manera como te trata?'
- 'Me preocupa lo que pueda hacerte a ti y a los niños.'
- '¿Qué crees que deberías hacer?'
- '¿Por qué tienes miedo de terminar la relación?'
- '¿Por qué tienes miedo de quedarte?'



Lo que no se debe hacer

Cuando se habla a una persona que está siendo maltratada, algunas cosas puede que no ayuden o que impidan que ponga toda su confianza en usted.

Aquí enumeramos algunas cosas que las víctimas de malos tratos han dicho que **no** ayudan.

- **No la culpe por los malos tratos** ni haga preguntas tales como '¿Qué hiciste para que te tratara así?' o '¿por qué aguantas esto?' o '¿cómo puedes seguir amando a esa persona?' Estas preguntas sugieren que la culpa la tiene la persona maltratada.
- **No trate de encontrar las 'razones' por los malos tratos.** Concéntrese en apoyar a la persona maltratada.
- **No la critique** si dice que aún ama a su pareja, o si la deja pero luego vuelve a entablar las relaciones. Dejar a la persona que la está maltratando toma tiempo y el apoyo de usted es muy importante.
- **No critique a la pareja.** Critique el comportamiento abusivo y dígame que nadie tiene derecho a maltratarla (puede decirle: 'tu pareja no debería tratarte así'). Criticar a la pareja que maltrata probablemente hará que la parte maltratada la defienda.
- **No dé consejos ni diga lo que usted haría en su caso.** Esto solo reducirá la confianza de la persona maltratada para tomar decisiones. Escuche y ofrezca información, pero no consejos.
- **No la presione para que se marche** ni trate de tomar decisiones por ella. Concéntrese en escuchar y apoyar para que ella tome sus propias decisiones. La persona maltratada es la que conoce mejor su propia situación.

Ayude a mejorar la seguridad de la persona maltratada

Tanto si sigue con sus relaciones como si se ha separado, es importante pensar cómo se la puede proteger de los malos tratos en el futuro.

Usted puede:

- Ayudar a la persona maltratada a planificar dónde podrán ir ella y sus hijos en caso de emergencia o si decide marcharse. Si tiene que estar en una ubicación secreta, explíquelo en que consisten los servicios de alojamiento seguro (refugios). Para mayor información llame al *Servicio para la Mujer en Peligro de Violencia Doméstica que puede encontrarse bajo: Women's Domestic Violence Crisis Service*. Si no habla inglés o si forma parte de un grupo cultural en particular, puede ser remitida al *Servicio contra la Violencia Doméstica para la mujer Inmigrante (Immigrant Women's Domestic Violence Crisis Service)* (véa la página 26).
- Ponerse de acuerdo sobre una palabra clave o señal que ella puede usar para indicar que necesita ayuda.
- Ayudar a preparar una excusa para que ella pueda marcharse rápidamente si se siente amenazada.
- Ayudar a preparar una 'bolsa para el escape' con sus posesiones y esconderla en un sitio seguro. Si se marcha, ella necesitará dinero, llaves, ropa, tarjetas bancarias, licencia de conducción, documentos de la seguridad social, títulos de propiedad, medicamentos, certificados de nacimiento, pasaporte y otros documentos importantes para ella y para sus hijos.

- Explicar como puede protegerla la policía. La policía tiene reglas claras sobre lo que puede hacer para aumentar la seguridad de la mujer y los hijos. Para mayor información sobre lo que puede hacer la policía, incluso información sobre 'Órdenes Judiciales de Intervención' (Intervention Orders) vea la sección sobre las 'Leyes que la pueden proteger' (The laws that can protect her) (página 18).
- Si ella decide quedarse, quizás necesite otros medios para protegerse así misma y a los hijos de futuros malos tratos. Llame a uno de los servicios al final de la guía para estudiar algunas ideas. Una Orden Judicial de Intervención (Intervention Order) puede incluir una condición que ordena a la parte que maltrata a permanecer fuera de la casa de la familia. En este caso, ella podrá cambiar las cerraduras de la casa y puede pedir que se cambie el contrato de arriendo a su nombre, incluso si ella no aparecía en el contrato.
- Si ella quiere solicitar una Orden Judicial de Intervención (Intervention Order) o iniciar juicio, si usted cree que puede hacerlo, ofrécense como testigo para declarar en su favor, tome nota si ha observado malos tratos, anote la hora cuando ocurrieron, las fechas y lo que usted observó.

Para mayor información visite el sitio web del *Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resources Centre Victoria)* en www.dvrcv.org.au o llame al (03) 9486-9866. Para asesoramiento legal vea la sección Servicios que pueden ayudar (Services that can help).

Las leyes que pueden proteger a la víctima de malos tratos

La policía tiene el cometido de responder a todas las denuncias de violencia familiar y tiene la obligación de proteger a las personas, incluyendo a los niños, cuando estén a riesgo de sufrir violencia familiar. La policía puede actuar aun cuando la víctima no lo quiera.

La seguridad es lo más importante. Esto incluye la seguridad de la policía y de las personas presentes, especialmente los niños. Si ellos están en peligro, la policía actuará de inmediato para protegerlos y ayudarlos. Llame al número de emergencia "000" y pida la policía.

Si no se trata de una emergencia, ella puede llamar o ir a la estación de policía local. Vea en la contratapa de este folleto el sitio Web y las formas de contacto de la Policía de Victoria.

Si ella tiene dificultad para entender o hablar inglés, debe informárselo al primer agente de policía con quien hable de modo que puedan obtener los servicios de un intérprete lo más pronto posible.

Cuando la policía llega, se asegurará de que ella y los niños no corren peligro. La policía puede registrar la casa y llevarse cualquier arma. Ella debe decirle a la policía si el cónyuge agresor tiene algún arma.

La policía conversará con ella acerca de lo que ha pasado. Ellos pueden decidir tomar medidas aunque ella no quiera que ellos lo hagan, y le dejarán saber al cónyuge agresor que ésta es una decisión de la policía.

La policía la remitirá a servicios de apoyo para recibir apoyo emocional, financiero y jurídico. Estos servicios también pueden ayudarle a ella y a los niños a encontrar un lugar seguro a donde ir, si necesita salir del hogar familiar. La policía puede arrestar a una persona violenta, o pueden detenerla y hacerla que se vaya de la casa.

La participación de la policía y las ordenes de protección no siempre significan que la relación haya terminado, eso depende de ella. Sin embargo, si ella tiene una orden de protección pero todavía vive con su cónyuge, y la violencia continúa, la policía tomará medidas adicionales. La policía la guiará a través de este proceso.

Para ayudar a proteger a las personas contra la violencia familiar, la policía tiene los siguientes poderes:

Ordenes de Intervención contra la Violencia Familiar (Family Violence Intervention Orders)

Una Orden Judicial de Intervención contra la Violencia Familiar (Intervention Order) es una orden judicial emitida por un Magistrado. Su propósito es proteger a la víctima y sus hijos de algún miembro de la familia o de alguna persona con quien haya tenido relaciones íntimas. Se puede obtener una Orden Judicial de Intervención incluso cuando no haya habido violencia física.

La Orden Judicial de Intervención impondrá condiciones a la otra persona (el 'acusado') respecto a lo que puede y no puede hacer. Por ejemplo, la corte puede ordenar al acusado a:

- dejar de acosar, amenazar e intimidar a la persona que indica la orden
- no acercarse a menos de cierta distancia de la casa de la persona que indica la orden
- no ponerse en contacto con la persona que indica la orden por ningún medio, incluso por correo electrónico, SMS, y teléfono
- no causar ningún daño a la propiedad de la persona nombrada en la orden.

También puede incluir una condición por la que la parte que maltrata tenga que dejar la casa familiar. También puede pedir que se cambie el contrato de arriendo a nombre de la persona maltratada, incluso cuando ella no aparecía en el contrato.

La *Línea de Ayuda a las Víctimas de Crimen (The Victims of Crime Helpline)*, teléfono 1800 819 817 puede ofrecer mayor información sobre esta opción.

La persona que lleva a cabo los malos tratos debe seguir exactamente las reglas que dicta la orden judicial. Desobedecer una Orden Judicial de Intervención (Intervention Order) es una ofensa criminal, y si la persona que cometió la ofensa es declarada culpable, puede recibir una multa e incluso ir a la cárcel.

Para asesoramiento sobre cómo solicitar una Orden Judicial de Intervención (Intervention Order) y otros consejos, vea el final de esta publicación.

Notificación de Seguridad contra la Violencia Familiar (Family Violence Safety Notices)

Los miembros de la policía pueden solicitar una Notificación de Seguridad contra la Violencia Familiar (Safety Notice) cuando la corte no esté operando y el caso sea urgente. Esto es antes de las 9 a.m. y después de las 5 p.m. los días laborales, y durante todo el día los Sábados, Domingos y días feriados.

Los miembros de la policía pueden emitir una Notificación de Seguridad si creen que la víctima necesita protección inmediata, para proteger al niño que ha sido sometido a violencia familiar y para proteger la propiedad.

Los miembros de la policía pueden solicitar una Notificación de Seguridad (Safety Notice) incluso cuando la víctima no desea que la emitan. El policía explicará claramente al miembro de la familia que lleva a cabo los malos tratos que la solicitud para una Notificación de Seguridad es una decisión de la policía.

La Notificación de Seguridad ofrece protección temporal al mismo tiempo que es una solicitud para una Orden Judicial de Intervención (Intervention Order) que debe ir a la corte dentro de las 72 horas siguientes. Entonces el Magistrado examinará el asunto y decidirá el siguiente paso.

Para proteger a los miembros de la familia, el miembro de la policía puede incluir una condición en la Notificación de Seguridad indicando que la parte que lleva a cabo el abuso (la parte acusada) deberá marcharse de la casa familiar. Esto quiere decir que no podrá alojarse, entrar de nuevo o visitar la casa hasta que el asunto sea visto en la corte. Entonces el Magistrado decidirá el próximo paso. Si el acusado no tiene donde alojarse, la policía hará todo lo posible para encontrarle alojamiento de emergencia.

Si la persona no quiere marcharse o vuelve a la casa, la policía puede utilizar fuerza razonable para removerla. La policía también puede levantar cargos de ofensa criminal contra la persona.

Si la parte maltratada tiene hijos, para su seguridad, éstos también pueden incluirse en la Orden Judicial de Intervención y en la Notificación de Seguridad.

Para mayor información sobre las Notificaciones de Seguridad, asesoramientos y apoyo, vea los contactos que se ofrecen al final de esta publicación.

Es importante no presionar a la persona amiga para que hable con la policía, especialmente si no va a sentirse cómoda haciéndolo. Sin embargo, usted puede demostrarle su preocupación por la situación hablando de las opciones disponibles.

¿Qué puedo hacer si soy testigo visual o auditivo de violencia física y amenazas?

Si usted cree que existe la posibilidad inmediata de daño físico y que la persona o sus hijos han sufrido, o van a sufrir daño, llame inmediatamente a la policía al 000.

Si usted tiene la oportunidad de hablar con la persona en otra ocasión, pregúntele si quiere o no que usted llame a la policía. Algunas personas temen que llamar a la policía puede empeorar las cosas para ellas. Muchas personas, especialmente las que no son de habla Inglesa y las Indígenas, tienen miedo de involucrar a la policía porque han tenido malas experiencias en el pasado. Usted puede llamar a un servicio de apoyo contra la violencia doméstica para que le aconsejen sobre cómo se puede ayudar en estas situaciones.



'Nuestra vecina estaba siendo acosada por su ex novio. Él la observaba desde fuera de la casa. Algunas veces le oímos gritar desde el patio de atrás. No estábamos seguros de que si llamábamos a la policía empeoraría la situación. Le preguntamos a ella. Nos pusimos de acuerdo en llamarla cuando viéramos al ex novio acechando la casa para que ella pudiese llamar a su hermano y decirle que viniese a su casa. Cuando creyésemos que el ex novio estaba en la casa la llamaríamos y ella nos mencionaría una palabra clave como señal para que llamásemos a la policía.' Mark

La persona que ayuda tiene que cuidarse

Ayudar a una persona amiga o de la familia que está siendo maltratada puede resultar frustrante y causar miedo y estrés. Usted también tiene que cuidarse y obtener apoyo.

Sentimientos de frustración y enojo porque la persona maltratada no se ha marchado

Recuerde que decirle que usted siente frustración o descorazonamiento no la va a ayudar, incluso puede empeorar las cosas. No la abandone sea cual sea la decisión que haya tomado. Explíquele sus temores, pero confirme que usted seguirá ayudando. Recuerde que su apoyo es importante y ejercerá un impacto positivo en ella, incluso si ella no lo está expresando ahora. No desestime el valor del apoyo que usted está prestando.

Miedo o creencia de 'no está a la altura de las circunstancias'

Busque ayuda para usted. Hable con amigos o servicios de contacto y pida información sobre lo que puede hacer.

Presión para hacer más de lo que usted puede

Sea honesto sobre cuánto puede hacer y el tipo de apoyo que puede prestar. No abarque más allá de sus límites – usted sólo podrá apoyar bien a la otra persona si se cuida. Recuerde que usted no es responsable de los malos tratos y usted no puede 'rescatar' a la persona maltratada. Ella también puede recibir apoyo de los servicios enumerados al final de esta publicación.

¿Cómo puedo reaccionar a la parte causante de los malos tratos?

Vaya con cuidado. No se ponga en la posición en que la persona que está llevando a cabo los malos tratos pueda llegar a hacerle daño o manipularle a usted. No trate de intervenir directamente si ve que alguna persona está siendo maltratada – llame a la policía.

Si una persona amiga o de la familia es la que maltrata, usted puede sentirse atrapado entre las dos partes. Es importante comprender que si usted se dirige a la persona que está llevando a cabo los malos tratos, ésta puede:

- decirle que ‘esto no es asunto suyo’
- negar los malos tratos, o decir ‘¿cómo puedes pensar que yo pueda hacer semejante cosa?’
- tratar de convencerle de que la cosa ‘no está tan mal’ o de que sólo ha ocurrido una vez
- describir lo que ha ocurrido como si fuese culpa de la otra persona, o de que su comportamiento es el problema, no el de la persona que maltrata
- decir que no sabía lo que hacía, que estaba borracho, ‘se pasó de la raya’ o ‘perdió el control’.

Ninguna de estas explicaciones quiere decir que no se han cometido los malos tratos. Es normal que la persona que comete los malos tratos lo niegue o trate de quitarles importancia. Posiblemente, la única manera en que usted podrá ‘verificar’ que la persona maltrata es si su pareja se lo confirma o si usted lo ve. Las personas que parecen ‘respetables’ y ‘normales’ pueden maltratar en sus hogares.

Es posible que la persona que comete los malos tratos pueda admitir que tiene la culpa de lo que pasa, pero que no sabe cómo cambiar de comportamiento. Puede que niegue o considere que los malos tratos fueron de poca importancia, aunque esté de acuerdo en que en ciertas circunstancias no se comporta como es debido. Si la persona que lleva a cabo los malos tratos es un hombre, puede aconsejarle que llame al *Servicio de Remisión para Hombres (Men’s Referral Service)* donde anónimamente y confidencialmente le ofrecerán asesoramiento sobre cómo tratar de terminar el uso de la violencia (vea los detalles de contacto al final de esta publicación). Si la persona que lleva a cabo los malos tratos es mujer, ella puede contactar al Servicio Comunitario de Salud (Community Health Service) de su localidad.

Si usted observa los malos tratos, y usted se siente seguro y con confianza, hable sobre el comportamiento específico que haya observado. Por ejemplo *‘Ambos sois amigos míos, la manera en que tú criticas e intimidas a tu pareja me hace preocupar por su seguridad. En la fiesta del sábado pasado te oí decir ... y mientras lo decías tu cara tenía una expresión amenazante’*. Evite los juicios rápidos sobre la persona, como por ejemplo, ‘Me disgusta tu violencia’ pues esto les puede poner a la defensiva. Cuanto más enfocado y específico sea usted sobre el comportamiento que ha observado, tanto más difícil será para la persona negar o quitarle importancia a los hechos ocurridos.

Si usted sabe que alguna persona está siendo maltratada porque ella se lo ha dicho, consulte con ella antes de decir nada a la pareja. Ésta podría aumentar los malos tratos si cree que la otra parte se lo ha contado a alguien.

Una manera de presentar el asunto es que un hombre hable con otro hombre, o una mujer hable con otra mujer sobre su mal comportamiento. No trate de comprender porqué la persona maltrata ni tampoco trate de encontrar la manera de hacerla cambiar.

No se involucre en las excusas que den para justificar los malos tratos. Las personas que maltratan pueden resultar muy persuasivas cuando tratan de negar, quitar importancia o justificar su comportamiento porque con frecuencia ellas se justifican a sí mismas el comportamiento para sentirse mejor con lo que hacen. Enfóquese en lo que va a hacer la persona para corregirse y anímela para que llame al *Servicio de Remisión para Hombres (Men's Referral Service)* (véa la página 28).

Si usted quiere que le aconsejen o que le apoyen antes de hablar con la persona, también puede llamar al *Servicio de Remisión para Hombres (Men's Referral Service)* o al *Servicio para la Mujer para Casos de Violencia Familiar (Women's Domestic Violence Crisis Service)*.



Servicios de ayuda

Policía (Police)

Si usted es testigo de violencia o amenazas de violencia y malos tratos, no interfiera. Llame al '000' y pida por la Policía.

Para información general, visite www.police.vic.gov.au o visite la comisaría de policía de su localidad. Algunas comisarías tienen Funcionarios de Enlace para Casos de Violencia Familiar (Family Violence Liaison Officers) los cuales pueden contestar a sus preguntas y ofrecer mayor información.

Servicio de Crisis de Violencia Doméstica contra la Mujer (Women's Domestic Violence Crisis Service)

Apoyo y alojamiento en casos de crisis (refugios) para la mujer y sus hijos las 24 horas del día.

Teléfono: (03) 9322 3555

Llamada gratuita en las zonas rurales: 1800 015 188

Servicio contra la Violencia Doméstica para la Mujer Inmigrante (Immigrant Women's Domestic Violence Service)

Apoyo e intervención en caso de crisis para la mujer inmigrante en más de 25 idiomas.

Teléfono: 03 8413 6800

Web: www.iwdvs.org.au

Centros contra la Agresión Sexual (Centres Against Sexual Assault (CASA))

Un servicio gratuito y confidencial las 24 horas del día para casos de emergencia y crisis para las víctimas/sobrevivientes que recientemente hayan sido agredidos sexualmente. Esto incluye asesoramiento de apoyo para casos de crisis y puede también incluir acceso a la atención médica y los procesos legales.

Teléfono: 1800 806 292 (24 horas)

Web: www.casa.org.au

Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resource Centre Victoria)

Ofrece apoyo inicial por teléfono así como también información y servicios de remisión para ayudar a las personas que hayan sufrido violencia familiar.

Teléfono: (03) 9486-9866

De Lunes a Viernes, 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Email: dvrvc@dvrvc.org.au

Web: www.dvrvc.org.au

Servicio Telefónico de Intepretación y Traducción (Translating and Interpreting Service (TIS))

Intérpretes en varios idiomas.

Teléfono: 131 450, las 24 horas del día.

En caso de emergencia, primero llame al N° 000. Ellos le conectarán con un intérprete.

Línea de Ayuda para las Víctimas de Crimen (Victims of Crime Helpline)

Ofrece asesoramiento, consejos y remisiones para ayudar a todas las víctimas de violencia, incluso información sobre los procedimientos judiciales. El registro de víctimas (Victims Register) y detalles sobre la ayuda económica disponible.

Teléfono: 1800 819 817, de 8.00 a.m. a 11 p.m.

De Lunes a Viernes.

Servicio de Intercambio de Información y de Remisión para la Mujer (Women's Information & Referral Exchange (WIRE))

Asesoramiento e información telefónica para la mujer, remisión a asesores y servicios locales.

Llamada gratuita: 1300 134 130

TTY: 13 36 77, de Lunes a Viernes, 9 a.m. a 5 p.m.

Web: www.wire.org.au

Servicio de Salud para la Mujer de Victoria (Women's Health Victoria)

El servicio de Salud para la Mujer de Victoria ofrece información gratuita sobre cuestiones personales incluso las relacionadas con la violencia familiar. Las enfermeras y comadronas están disponibles para ayudar individualmente.

Teléfono: (03) 8345 3045

Web: www.whv.org.au

Servicio de Remisión para el Hombre (Men's Referral Service)

Información gratuita y confidencial sobre los servicios para ayudar al hombre a cambiar su comportamiento abusivo.

Llame al: (03) 9428-2899,

llamadas gratuitas al 1800 065 973

9am-9pm, Lunes a Viernes

Web: www.mrs.org.au

Línea de Ayuda para Menores (Kids Help Line)

Asesoramiento telefónico para niños y jóvenes. Este servicio también ofrece apoyo a los australianos menores de 18 años con asesoramiento por email y en línea.

Llamada gratuita: 1800 55 1800

Web: www.kidshelp.com.au

Programa de Ayuda y Asesoramiento a las Víctimas (Victims Assistance and Counselling Program)

Opera en la zona metropolitana y regional de Victoria. El servicio incluye ayuda práctica, acercamiento a las personas necesitadas, remisión y apoyo en casos de crisis.

Para saber si usted tiene derecho a los servicios llame a la línea de Victims of Crime Helpline al 1800 819 817, de 8 a.m. a 11 p.m., Lunes a Viernes.

Tribunal de Ayuda a las Víctimas de Crimen (The Victims of Crime Assistance Tribunal)

Apoya a las víctimas del crimen ofreciéndoles ayuda económica (por ejemplo para gastos médicos y de asesoramiento).

Teléfono: (03) 9628 7855, llamadas gratuitas: 1800 882 752

Web: www.vocat.vic.gov.au

Ayuda Jurídico-Legal de Victoria (Victoria Legal Aid)

Puede llamar gratuitamente para recibir asesoramiento jurídico-legal y pedir publicaciones sobre lo que puede ocurrir en la corte, también ofrece hojas informativas sobre las Órdenes Judiciales de Intervención y las leyes sobre la violencia familiar.

Teléfono: (03) 9269 0120, llamadas gratuitas: 1800 677 402
Lunes a Viernes, 8:45 a.m. a 5:15 p.m.
Web: www.legalaid.vic.gov.au

Servicio Legal para la Mujer de Victoria (Women's Legal Service Victoria)

Ofrece servicios legales que incluyen la representación en los procesos de la corte, asesoramiento telefónico y remisiones.

Teléfono: (03) 9642 0877, llamadas gratuitas: 1800 133 032

Federación de Centros Jurídico-Legales Comunitarios (Federation of Community Legal Centres)

Teléfono: (03) 9652 1500 para que le remitan al centro de ayuda jurídico-legal más cercano para recibir asesoramiento legal gratuito.

Servicio Jurídico-Legal para Aborígenes de Victoria (Victorian Aboriginal Legal Service)

Asesoramiento jurídico-legal las 24 horas del día y representación para la comunidad koori.

Teléfono: (03) 9419 3888, llamadas gratuitas: 1800 064 865

Servicio de Prevención contra la Violencia Familiar y de Ayuda Jurídico-Legal para Aborígenes (Aboriginal Family Violence Prevention and Legal Service)

Ofrece ayuda a las víctimas de violencia familiar y agresión sexual y trabaja con familias y comunidades afectadas por la violencia.

Teléfono: (03) 9244 3333, llamadas gratuitas: 1800 105 303
Web: www.fvpls.org

Red de Servicios para la Corte (Court Network)

Información y apoyo antes, durante y después de asistir a la corte.

Llamada gratuita: 1800 681 614

En toda Victoria pueden obtenerse programas de asesoramiento y apoyo para ayudar a las personas que hayan sufrido violencia familiar o agresión en la casa. Para mayor información sobre estos servicios contacte el Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Melbourne (Domestic Violence Resource Centre Victoria) al (03) 9486-9866 o el Servicio de Intercambio de Información y de Remisión para la Mujer (Women's Information & Referral Exchange (WIRE)) al 1300 134 130.

Para copias adicionales de esta guía, contacte el Centro de Recursos contra la Violencia Doméstica de Victoria (Domestic Violence Resource Centre Victoria) al (03) 9486 9866 o la Línea de Ayuda para las Víctimas de Crimen (Victims of Crime Helpline) al 1800 819 817.

Pueden obtenerse traducciones de esta guía en los siguientes idiomas comunitarios: Árabe, Birmano, Castellano, Chino, Croata, Darí, Dinka, Farsi, Macedonio, Servio, Somalí, Turco, Vietnamita.



Domestic Violence
Resource Centre Victoria



Department of Justice
and Department
of Human Services